

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 23/7

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2002 178-1 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **LILIANA NERIZ JARA**, a contar del 21 de Junio de 2002, al cargo que ocupaba en la Facultad de Ingeniería; lo comunicado por el citado organismo en Nota F.I. 2002-092, de fecha 24 de Junio de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 21 de Junio de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **LILIANA NERIZ JARA**, al cargo de Profesor Asociado D.N. que desempeñaba en el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.
2. El Sr. Director comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Julio de 2002



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/imm

93-039

